

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IPROMSER S.A. INGENIERÍA DE PROYECTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS, CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los catorce días del mes de abril del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en Ciudadela Las Estrellas manzana 16 A / villa 38, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de todos los accionistas, Eusey Ricardo Aguirre Carranza propietario de 254 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; Sergio Orlando Loayza Mendoza propietario de 272 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América; y Marcelo Demetrio Rodríguez Calceda propietario de 272 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Sr. Sergio Loayza Mendoza y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Gerente General de la compañía Eusey Aguirre Carranza quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Ordinaria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- *Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos 2012, 2013 y 2014 de la Compañía IPROMSER S.A. INGENIERÍA DE PROYECTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS.*

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- *En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer constituyente del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.*

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consiguen en los estados financieros de los periodos: 2012, 2013 y 2014, los mismos que están sujetos a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PGCA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.033 expedido por la Superintendencia de Campesinos, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Na habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de meras para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluido la sesión, firmando para constancia el Presidente y el nuncio Secretario que certifica.

Es una fel copia de m original


D. Ing. Rafael Ricardo Aguilar Carranza
Secretario de la Junta - Gerente General